



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO.

MAT: Autoriza comisiones de servicios.
DECRETO ALCALDICIO: n° 21.437
MONTE PATRIA: 27 de Diciembre de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Se adjunta comisión de servicio del funcionario Sergio Gómez Marín.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, comisión de servicio al funcionario Sergio Gómez Marín, RUT _____, honorario, con fecha:
 - 08/12/2018 en la localidad de Chañaral Alto por apoyo en la entrega de regalos a las juntas de vecinos.
 - 15/12/2018 en la localidad de Tulahuen por apoyo en la entrega de de regalos a las juntas de vecinos.
 - 06/12/2018 en las localidades de Rapel, El Palqui, Huatulame, La Villa por entrega de árboles navideños.
2. **ANTISIPESE**, al funcionario antes indicado 03 viáticos al 20% con un valor correspondiente a: \$ 28.068 (veintiocho mil sesenta y ocho pesos).
3. **IMPÚTESE**, el gasto del funcionario a las cuenta presupuestaria: 215.21.04.004.002.014 Servicio a la comunidad Aseo, Ambiente y Ornato. A.G 2.8.1

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

RLC/VML/kcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- *Secretaría Municipal*
- Archivo Unidad de Recursos Humanos